



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 665.

CHIGUAYANTE, 05 ABR. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 16 de marzo de 2013, emitida por I. Municipalidad de Chiguayante ; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria Doña NATIVIDAD DEL CARMEN ACUÑA HENRIQUEZ RUT: 11.151.175-6, grado 14° Administrativo a contrata, dependiente de la dirección del Juzgado de Policía Local, el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
JULIO I. HERMOSILLA ACUÑA	HIJO	02/02/2013	31/12/2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE



JARV/LTS/JWB/HCHN/ppi

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Personal
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 05 ABR. 2013 ... HORA... 15:50  
PROCEDENCIA... ALCALDIA  
FIRMA.....2